

COMUNICACIÓN ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO N°21 BIS DE LA LEY N° 19.418  
INTRODUCIDA CON LA LEY N° 21.146.



En San Bernardo a 23 de Octubre del año 2024. Por medio de la presente comunicación, la Comisión Electoral del Proceso Eleccionario de la Organización Comunitaria: Club Adulto Mayor Ellos y Ellas  
(Uso exclusivo de Fortalecimiento)

informa al Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de la Comuna de San Bernardo Sr (a): Nelson Ordenes Rojas que la elección del Directorio de la Organización a la cual pertenecen se realizará:

Día: 10 de Dic del año 2024  
Horario: 16<sup>00</sup> hrs - 18<sup>00</sup> hrs  
Lugar y Dirección: Sede Social Villa Alamedas  
Torres del Paine 54 San Bdo.

Dando así, por medio de la presente comunicación un cabal cumplimiento a la obligación contenida en el artículo N° 21 bis de la Ley N° 19.418 modificado con la Ley N° 21.146, entregando esta información con más de quince días hábiles de anticipación al funcionario respectivo, por lo que en lo que respecta a esta obligación, la elección tendría plena validez.

Suscriben, firman y ratifican la presente comunicación los siguientes miembros de la Comisión Electoral de la Organización Comunitaria:

- Club Adulto Mayor Ellos y Ellas

	NOMBRE Y DOS APELLIDOS	RUT	FIRMA
1	<u>Gladys Vilches González</u>	/	<u>Gladys Vilches</u>
2	<u>Mario Canales Sánchez</u>		<u>Mario Canales</u>
3	<u>Jorka Santuqueo Ravanchy</u>		<u>Jorka Santuqueo</u>

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

